

Viernes, 27 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Incoación de expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Cáceres al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA.

VISTO el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Festejos y Comercio, de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025, la Alcaldía-Presidencia, con fecha 25 de junio de 2025, ha dictado la Resolución n.º 2025006040, por la que se acuerda:

- “PRIMERO.- Incoar expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Cáceres al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA con motivo del CCXXXV aniversario de la creación de la Real Audiencia de Extremadura en 1790.
- SEGUNDO.- Designar como instructora del expediente a D.ª MARÍA ANTONIA GARCÍA VIVAS, Técnico de Cultura, y como Secretario a D. MIGUEL ÁNGEL BARRANTES CORTÉS, Administrativo de Administración General.
- TERCERO.- Comunicar a las personas o entidades interesadas el inicio del expediente y someter a información pública durante el plazo de un mes durante el cual podrán comparecer en el expediente cuantos lo deseen para hacer constar los datos, noticias o juicios que procedan en relación con la propuesta”.

Mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 221, de 16 de noviembre de 2018), se somete a información pública durante el plazo de UN MES durante el cual, además de aportar la documentación justificativa de los méritos alegados, podrán comparecer en el expediente cuantos interesados/as lo deseen para hacer constar los datos, noticias o juicios que procedan en relación con la citada propuesta.

Cáceres, 26 de junio de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

